

**Concurso de  
dibujo del  
Colegio de  
Arquitectos  
"Crismas  
Navideños  
2022",  
COACo**



## Índice

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Temática                  | 3 |
| Bases                     | 3 |
| Jurado y comunicación     | 3 |
| Premios y acto de entrega | 4 |
| Cesión de derechos        | 4 |
| Política de privacidad    | 4 |

# Temática

Se convoca el concurso de dibujos “Crimas Navideños 2022”, que tradicionalmente utiliza el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba como felicitación navideña, en cualquiera de sus formatos (postal impresa, correo electrónico, redes sociales...).

Este año en colaboración con La Fundación FEPAMIC, que tiene como objetivo garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia. Y de esta manera contribuir en mejorar la calidad de vida de las personas. De entre los usuarios de los distintos centros de Fepamic de la provincia, se seleccionará el ganador del concurso de “Crimas Navideños 2022”

## Bases

Serán válidos los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar elaborados por usuarios de FEPAMIC. bien a título individual o como representante de un equipo integrado por otros.
- Cada participante, con independencia de la modalidad elegida, sólo podrá presentar una única propuesta. El incumplimiento de este requisito, supondrá la descalificación del concursante en todas las propuestas en las que figure.
- Los participantes tienen la libertad para utilizar la técnica que deseen, ya sea en formatos y medios tradicionales (de forma separada o mezclada; lápices, ceras, témperas, acuarela, etc.), o medios digitales (aplicaciones de ilustración digital).
- La propuesta deberá realizarse, bien en papel en formato DIN A4, o bien en soporte digital también en formato A4 (tamaño máximo 5 Mb. y formatos .pdf, .jpg, .tif, o .png).
- Los concursantes deberán presentar sus dibujos vía telemática mediante el envío a la dirección de correo electrónico “[secretaria@coacordoba.net](mailto:secretaria@coacordoba.net)”, indicando en el mensaje el nombre, centro al que pertenece y número de teléfono, para poder ser localizado en caso de resultar ganador.
- La fecha límite para su presentación es el día 7 de diciembre de 2022 a las 14.00h. Cualquier trabajo presentado fuera de plazo no será admitido.

## Jurado y comunicación

El jurado estará integrado por miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, los cuales decidirán los trabajos ganadores valorando la originalidad y la calidad del dibujo.

El jurado se reunirá el día 12 de diciembre de 2022 para elegir a los ganadores o ganadoras. La comunicación a los participantes se realizará el día 12 de diciembre de 2022.

El jurado tendrá capacidad de resolver cualquier incidencia que pudiera producirse, siendo su decisión irrevocable.

Los dibujos ganadores se expondrán en la página web del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, así como en redes sociales.

## **Premios y acto de entrega**

Se establece un único premio:

1. Reproducción de la obra en el crisma de felicitación navideña del Colegio de Arquitectos de Córdoba, citando al autor o autora. También recibirá una Cesta Navideña valorada en 150€.

Estos premios no podrán ser sustituidos por otros premios ni por dinero.

Los premios serán entregados en la Sede Colegial el día 21 de diciembre de 2022 a las 12h.

## **Cesión de derechos**

Las obras entregadas no serán restituidas.

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.

El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión al Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.

## **Política de privacidad**

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos, le informamos que los datos recogidos a través de los trabajos presentados serán incorporados a un fichero público de datos de carácter personal, denominado “Registro Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba”, teniendo como únicos destinatarios del mismo los miembros

del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba encargados de la gestión del concurso y el Jurado, para la selección de los finalistas.

Una vez finalizado el concurso y entregados los premios, dichos datos serán destruidos.

Los datos contenidos en el formulario de cesión de datos que figura en el anexo han de ser cumplimentados de forma obligatoria. En caso de no hacerse así, la inscripción será desestimada y los datos borrados de manera inmediata. La cumplimentación del formulario implica la inscripción en el concurso y la aceptación de las bases del mismo.

Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, calle Gran Capitán, 32, 14001 de Córdoba, secretaria@coacordoba.net, 957 475 212.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/99, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y como quiera que los participantes del concurso son menores de edad, la autorización para participar en el concurso debe ser otorgada por sus responsables. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos y, por este motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor. En caso necesario, tales datos serán objeto de comprobación por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.